Alcaldía de Aguazul

ACTA DE SUSPENSIÓN

ACTA No. 4 DE SUSPENSIÓN No. 1

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0449-2026

PROCESO	MA-SAM-SI-009-2026
CONTRATO	0449 de 15-07-2026
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
OBJETO	REALIZAR POR MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL SIN PAVIMENTAR, CON LA MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
CONTRATISTA	TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS S.A.S
NIT	900485404-8
VALOR	$489.805.084,00 M.L.C.
PLAZO	Tres (3) MESES
FECHA INICIO	21-07-2026
FECHA TERMINACION	20-10-2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta, la contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993. En consecuencia, el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada

2) El Supervisor velará porque las razones de la solicitud de la suspensión, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) EL Secretario respectivo revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del supervisor y revisión de las condiciones de suspensión por parte del Supervisor.

Las razones de la suspensión surgen considerando que el Municipio de Aguazul Casanare a los **quince(15) días del mes de octubre de 2026, se reunieron LUIS HERNESTO DIAZ LEON, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 79778912 de Bogotá , representante legal, de(l-la) TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS S.A.S con NIT 900485404-8 en su calidad de contratista, y JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ, SECRETARIO(A) DE INFRAESTRUCTURA, quien actúa en su calidad de supervisor,** con el fin de **SUSPENDER** el contrato 0449 de 15-07-2026 a partir de los quince(15) días del mes de octubre de 2026 por un plazo de veinte (20) días calendario, o antes si las condiciones que justificaron la suspensión sean superadas.

A. ESTADO LEGAL

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE SUSPENSIÓN**	

ACTA No. 4 DE SUSPENSIÓN No. 1

1. Adicionales: N/A
2. Prorrogas: N/A
3. Otro Sí: N/A
4. Modificaciones Contractuales: N/A

B. NOVEDAD SOLICITADA: SUSPENSION

CAUSAS QUE VALIDAN LA NOVEDAD

Que mediante oficio MVBMCTO449-03-2026 de fecha 15 de octubre de 2026, por parte de LUIS HERNESTO DÍAZ LEÓN, como representante legal del contratista, presentó a la secretaria de infraestructura, solicitud de suspensión No. 1 al contrato de obra No. 0449 de 2026, argumentando las consideraciones que son ajenas al mismo, el cual se anexa y hace parte integral del presente documento.

Que las razones técnicas argumentadas por el contratista en la solicitud de suspensión No1 al contrato No. 449 de 2026, se evaluaron en el comité técnico de obra No. 3 el día 15/10/2026 por parte del secretario de Infraestructura, ing. Juan Miguel Sandoval Gutiérrez, como supervisor del contrato y aprueba la suspensión por el plazo establecido por el contratista(20 días calendario).

Observaciones: Importante precisar, que el contrato se puede reiniciar una vez se solucionen las causales que dieron origen de la suspensión suscrita.

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Supervisor(a)

LUIS HERNESTO DIAZ LEON R/L
TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS S.A.S
Contratista

DANULFO AGUILAR ECHEVERRIA
Profesional contratado SIA

Original Oficina Jurídica
1era Copia supervisor
2da Copia Contratista